



ALUMNA: FANY GISELLE OSEGUERA FINO.

GRADO: 6° CUATRIMESTRE.

GRUPO: "A" PSICOLOGIA.

ACTIVIDAD: TAREA 2.

PROFESORA: ALMA ROSA ALVARADO.

MATERIA: PROCESOS CULTURALES.

Procesos culturales.

Equidad y género.

Equidad:

Significa justicia, reconocimiento de la diversidad y eliminación de cualquier actitud o acción discriminatoria.

Genero:

Se refiere a los atributos sociales y las oportunidades asociadas a ser hombre o mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños.

Equidad de genero:

Involucra la tensión entre la igualdad y la diferencia, así como la complementariedad de la justicia social con la justicia cultural.

- Nancy Fraser:

La equidad de género incluye principios de igualdad, aspectos redistributivos, cruces con otros tipos de equidad social, diferencias dignas de reconocimiento y valoración.

Relación entre mujeres y hombres dentro de una cultura en una sociedad.

Influyen factores:

- Socioeconómicos.

- Políticos.

- Culturales.

La capacidad de las mujeres y los hombres garantiza que tanto las políticas públicas como los valores, las normas y las prácticas culturales reflejen los intereses y experiencias de ambos sexos y los tengan en cuenta.